

Lunes, 29 de abril de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Collado de la Vera

ANUNCIO. Primer Plan de Igualdad.

Habiendo sido aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día diecinueve de abril de dos mil veinticuatro, el 1.er PLAN DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE COLLADO DE LA VERA, se pone en conocimiento general que, en la Secretaría de esta Entidad Local, se halla expuesta al público la correspondiente documentación además de en la sede electrónica del Ayuntamiento por un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los/as interesados/as podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

<https://ayuntamiento-de-collado-de-la-vera.sedelectronica.es/board>

En el supuesto de que, transcurrido dicho plazo, no se hubiera presentado reclamación alguna, se considerará definitivamente aprobado el 1.er PLAN DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE COLLADO DE LA VERA.

Collado de la Vera , 24 de abril de 2024

M.ª Montserrat Fernández Castillo

ALCALDESA

